



Ciudad A. de Buenos Aires, 28 de marzo de 2023

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires.  
Sarmiento 299  
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

Señores  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Maipú 1210 Piso 5  
C1006ACT Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE  
COMBUSTIBLES S.A. DEL 27/03/2023**

Conforme lo dispuesto en el artículo 4 e) del Capítulo II, Título II de las Normas de esa Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013), adjunto encontrarán síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea de la referencia de Compañía General de Combustibles S.A..

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

MARÍA VICTORIA TUCULET  
Apoderada



**SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA GENERAL DE  
COMBUSTIBLES S.A. DEL 27/03/2023**

1. Se resolvió por unanimidad designar a los representantes de los dos únicos accionistas de la Compañía para firmar el acta.
  
2. Se resolvió por unanimidad aprobar la ampliación del monto máximo a emitir bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la suma de US\$1.000.000.000 a la suma de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o formulas); ratificar el carácter de Emisor Frecuente ante la CNV y solicitar la aprobación del prospecto de ampliación y actualización.
  
3. Se resolvió por unanimidad ratificar la delegación en el directorio en los términos y facultades oportunamente aprobados la asamblea el día 10 de septiembre de 2021, por un plazo de cinco (5) años (con vencimiento el 10 de septiembre de 2026), de conformidad con el artículo 9º de la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576 (sus modificatorias y complementarias), con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea, por un plazo de tres (3) meses prorrogable.
  
4. Se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Tomás Miguel Araya, Fermín Caride, Florencia Pagani, María Victoria Funes, Máximo José Bomchil, María Victoria Tuculet, Luciano Zanutto, Hugo Nicolás Bruzone, Benjamín Anaya, Valentina Giarrocco, Yazmín Tek, Fermín Adúriz Basombrío y María Esperanza del Río para realizar todos los trámites ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A., y/o cualquier otro organismo competente del país y/o del exterior, a fin de obtener las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a la aprobación de la ampliación del monto máximo a emitir bajo el Régimen de Emisor Frecuente y la actualización del prospecto, y la emisión, colocación, listado y negociación de las obligaciones negociables a emitirse bajo dicho régimen. Quedando autorizados para que, actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen con las más amplias facultades, lo siguiente: suscribir la solicitud de ratificación de Emisor Frecuente y presentar dicha solicitud ante la CNV, tomar vista de actuaciones, contestar requerimientos o vistas, firmar y publicar edictos y avisos, presentar escritos, retirar copias, firmar, suscribir e inicialar declaraciones juradas, dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, y toda la documentación que resulte necesaria, incluyendo sin limitación, la firma e inicialado de las versiones



preliminares y definitivas de prospecto y de los suplementos de prospecto, así como firmar e inicialar avisos (incluyendo, pero no limitado a, los avisos complementarios, modificatorios o suplementarios que pudieran resultar necesarios), recibir notificaciones, efectuar las publicaciones que deban realizarse en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. y cualquier otro organismo público o privado de la Argentina y/o del exterior, y realizar los trámites, presentaciones y gestiones que estimen necesarios para obtener las registraciones y aprobaciones de lo resuelto en esta asamblea ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A., Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro organismo competente del país y/o del exterior.

MARÍA VICTORIA TUCULET  
Apoderada